

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 20 DE MARZO DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 135.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 136.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 137.- Propuesta de resolución para acordar la devolución de la fianza depositada por Cofrytec Servicio Técnico Hostelería, S.L., como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de cambio de uso de local comercial a vivienda, en la finca sita en C/ Parque América nº 5 D, Lonja, Puerta – 2. Expte. 3219/2018.
- 4/ 138.- Propuesta de resolución para acordar la devolución del aval depositado por G. REVILLA, S.A., como garantía de la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona por la ejecución de las obras de 7 viviendas unifamiliares adosada, en la finca sita en C/ Escorpio nº 80 al 92. PAU-4. Expte. U.053_CUATRIS.O/2021/88.
- 5/ 139.- Propuesta de resolución para acordar la devolución de las fianzas depositadas por Snakeyes Rehabilitaciones, S.L.U., como garantías de la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de 12 viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en C/ Capricornio nos. 1 al 23. PAU-4. Expte. U.053_CUATRIS.O/2022/68.
- 6/ 140.- Propuesta de resolución para la declaración de caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Autovideo, S.A, por estar la salida de emergencia bloqueada mediante cerrojo en el establecimiento catalogado como Sala de Fiestas, denominada "Zeus", sita en C/ Bécquer nº 3. Expte. U.009.D/2023/8.

- 7/ 141.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Autovideo, S.A, por estar la salida de emergencia bloqueada mediante cerrojo en el establecimiento catalogado como Sala de Fiestas, denominada "Zeus", sita en C/ Bécquer nº 3. Expte. U.009.D/2024/25.
- 8/ 142.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Global Media & Entertainment, S.A., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en Carretera Extremadura. Antigua Nacional V, s/n (Cartel nº 2). Expte. U.018.D/2024/14.
- 9/ 143.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Global Media & Entertainment, S.A., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en Carretera Extremadura. Antigua Nacional V, s/n (Cartel nº 1). Expte. U.018.D/2024/15.
- 10/ 144.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Circulo Publicidad Exterior, S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en Avda. Abogados de Atocha nº 1. Expte. U.018.D/2024/16.
- 11/ 145.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Alkorhouse Gestión de Proyectos S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Siete Picos nº 1. Expte. U.018.D/2024/17.
- 12/ 146.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Bauhaus & Environment S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Puerto de Cotos, s/n c/v M-506 (Cartel nº 2). Expte. U.018.D/2024/18.
- 13/ 147.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Mitsubishi At Exportaciones e Importaciones Eximbo, S.A., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Puerto de Cotos, s/n c/v M-506 (Cartel nº 3). Expte. U.018.D/2024/19.
- 14/ 148.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra PCR Europe S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Puerto de Cotos, s/n c/v M-506 (Cartel nº 1). Expte. U.018.D/2024/20.
- 15/ 149.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Publivyco S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Regordoño nº 24 c/v rotonda M-506. Expte. U.018.D/2024/21.
- 16/ 150.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª M.D.R., por superación del nivel de ruido permitido por el establecimiento catalogado como Café-Teatro, denominado "D`Orion", sito en Avda. de Portugal nº 6. Expte. U.009.D/2024/27

- 17/ 151.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra D^a. R.Ch.N., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la ejecución de actividad no ajustada a licencia en el establecimiento catalogado como Peluquería, comercio menor de productos de peluquería, denominado "Vick Favor", sito en C/ Guadalupe nº 5. Expte. U.009.D/2024/12.
- 18/ 152.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Grupo Sanrubio, S.L., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Cafetería-Pastelería, denominada "Obrador San Rubio", sito en C/ Andrómeda nº 20. Expte. U.009.D/2024/14.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintidós de abril de dos mil veinticuatro**.

LA GERENTE



GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MOSTOLES